

## JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

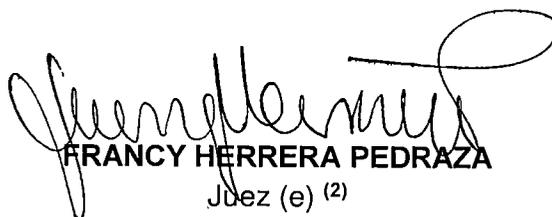
Bogotá D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Divorcio. **1996-03770**

En atención a la petición que promovió el señor Nelson Osbaldo Ballén Medina, donde solicita se inscriba la sentencia de 17 de mayo de 1996 en la que se decretó el divorcio del matrimonio civil de los señores Nelson Osbaldo Ballén Medina y Gloria Zoraida Pérez, en los registros civiles de nacimiento y de matrimonio, se dispone:

1. Oficiar a la Notaria 1ª del Círculo de Villavicencio y la Alcaldía Municipal y/o la Registraduría Municipal del Estado Civil El Peñón Cund., para que se inscriba la sentencia de 17 de mayo de 1996 en la que se decretó el divorcio del matrimonio civil de los señores Nelson Osbaldo Ballén Medina y Gloria Zoraida Pérez, en los registros civiles de nacimiento.
2. Oficiar a la Notaria 1ª del Círculo de Villavicencio, para que se inscriba la sentencia de 17 de mayo de 1996 en la que se decretó el divorcio del matrimonio civil de los señores Nelson Osbaldo Ballén Medina y Gloria Zoraida Pérez, en el registro civil de matrimonio.
3. Por secretaría expídase copia auténtica de la sentencia citada, a efectos de la inscripción en los respectivos registros civiles.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**FRANCY HERRERA PEDRAZA**  
Juez (e) (2)